

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la de «Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas», de la UGR y el «Master in Luxury Management & Innovation» (sede Dijon), de Burgundy School of Business»

Resolución de la de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la realización del programa del doble título internacional de «Máster Universitario en Economía y Organización de Empresas», de la Universidad de Granada y el «Master in Luxury Management & Innovation» (sede Dijon), de Burgundy School of Business, publicada el 14/10/2024, oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el siguiente listado de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre
TORRES PEREZ, LUCIA

No hay excluidos/as ni suplentes.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día **8 de noviembre 2024**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Ana M^a García Campaña

